

■ Manos a la obra

El derecho al desarrollo y el bienestar integral de las personas

Al hablar del derecho al desarrollo, es necesario reconocer un conjunto de condiciones que deben estar presentes en la vida de las personas y los pueblos para lograr su bienestar integral. Este derecho es individual y colectivo a la vez porque, al formar parte de una sociedad, los seres humanos se ven afectados o beneficiados por lo que sucede en su entorno. Si en el lugar donde viven existen situaciones de discriminación y desigualdad, es difícil imaginar que en esas condiciones todos puedan crecer y desarrollarse plenamente. Por esto, aunque no se niega la importancia de los recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas, se afirma que este derecho no depende exclusivamente de ellos.

Los seres humanos somos la especie que necesita pasar mayor cantidad de años con nuestros cuidadores hasta alcanzar la autonomía.



El respeto a la dignidad es clave porque significa que todas las personas tienen el mismo valor y, por ello, el mismo derecho a desarrollarse por igual. Para que esto suceda, y que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de realización, se requiere el compromiso de las sociedades, los gobiernos y los ciudadanos del mundo.

Así lo ha señalado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en cuyo *Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todas las personas* se señala que éste será pleno si incluye los siguientes aspectos:

Mayores libertades para decidir lo que queremos **ser y hacer** como hombres y mujeres.

Mayores posibilidades para impulsar, fortalecer y ejercer nuestras **capacidades**.

Más **oportunidades** y libertad para actuar y lograr las metas que nos propongamos tanto en lo individual como en lo social.

El desarrollo humano consiste en el logro del bienestar integral en todos los ámbitos de la vida: físico, emocional, intelectual y social, y esto se relaciona con la satisfacción de las necesidades fundamentales:



Trascendentales

Se relacionan con alcanzar logros y realizar sueños. Tienen como base la satisfacción de todas las necesidades políticas, culturales, sociales, económicas y biológicas o fisiológicas, que llenan de significado la existencia humana.

Políticas

Se refieren a las capacidades de las personas para organizarse con otros, planear y tomar decisiones que los conduzcan a la resolución de problemas de convivencia y de la vida comunitaria. Para cubrir estas necesidades, se requiere la participación en la vida política del país y, por ende, en la elección de las autoridades y los representantes populares.



Culturales



Se incluyen las creaciones o producciones materiales, intelectuales y espirituales de los distintos pueblos y agrupaciones humanas; a través de ellas, los seres humanos nos comunicamos y nos damos cuenta de nuestros modos de vida, valores, costumbres y tradiciones.

Sociales

Se vinculan con el sentido de pertenencia a diversos grupos, a una comunidad o nación, e incluso con la necesidad de reconocerse como parte de la especie humana. Como seres sociales, nos proporciona felicidad ser aceptados y reconocidos por los demás, tener la posibilidad de participar con otros y compartir con ellos tiempo, bienes y afecto.



Económicas



Se relacionan con las posibilidades que tiene un pueblo para generar riqueza y administrar sus recursos en beneficio de toda su población, y así contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas; por lo que contar con fuentes de empleo para recibir un salario digno es clave.

Biológicas o fisiológicas

Se refieren a todo aquello que como seres vivos requerimos para asegurar nuestra subsistencia, por ejemplo, alimentarnos, respirar aire limpio y tener acceso al agua.



El bienestar integral está relacionado con el grado de satisfacción de las necesidades básicas, con todo aquello que contribuye a la supervivencia y realización de las personas y las sociedades.

Actividad ▶

2. Realicen lo que se indica.

a) Marquen con una ✓ la opción que mejor corresponda al nivel de satisfacción de sus necesidades. Escriban las razones por las que así lo consideran.

Necesidades	Satisfechas	Más o menos satisfechas	Insatisfechas	Razones
Biológicas o fisiológicas				
Económicas				
Sociales				
Culturales				
Políticas				
Trascendentales				

b) Compartan sus respuestas con sus compañeros.

- Identifiquen el tipo de necesidades que han sido más o menos satisfechas e insatisfechas.
- Escuchen con atención las razones por las que sus compañeros consideran que esas necesidades tienen estos niveles de satisfacción y, con ayuda de su maestro, registrenlas en el pizarrón.
- Elaboren, en una hoja en blanco o en un pliego de cartulina, un cuadro que sea representativo de las respuestas del grupo. Para que todos lo tengan, sáquenle copias o tómenle fotografías, ya que lo retomarán en la actividad 3.

Condiciones y posibilidades de desarrollo en mi entorno social

La satisfacción de las necesidades básicas requiere de ciertas condiciones, tanto individuales como sociales, que permitan desarrollar al máximo nuestro potencial. Estas condiciones tienen que ser construidas con el apoyo y la colaboración de muchas personas y de las instituciones públicas que forman parte del Estado mexicano. Sólo si se cuenta con ellas será posible vivir con bienestar integral.



Condiciones individuales

Se refieren a las acciones que cada quien realiza para su propio cuidado en los diversos ámbitos que se relacionan con el cuerpo, los afectos, la vida social, la seguridad y las metas o aspiraciones.



Condiciones colectivas e institucionales

Son un conjunto de características que forman parte de nuestro contexto social, cultural y político. Estas condiciones están vinculadas con los derechos humanos, pues tienen que ver con la educación, el cuidado de la salud, el acceso a servicios públicos y la convivencia en un medio ambiente limpio y libre de violencia, entre otros.

Nuestras leyes

Desde 1986, la ONU adoptó la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. En ella se explica que **el ser humano debe ser el centro del desarrollo**. Esto significa que los recursos económicos, y en general la riqueza que produce un país, deben ser distribuidos de un modo más equitativo para disminuir la pobreza.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño plantea que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir lo necesario para su desarrollo.

En México, estas disposiciones internacionales se han traducido en políticas públicas y leyes que protegen a la población infantil y adolescente. Una de ellas es la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en cuyo capítulo séptimo, artículo 43, se señala que éstos “tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social”.



Respirar aire limpio es un derecho humano. Los derechos humanos son criterios éticos que sirven para preservar el respeto a la dignidad.